CONCURSO DE MERITOS No. 4164.010.32.1.114 de 2019

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de concurso de méritos la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 14 Norte No. 6N 23 Oficina 501 en el Municipio de Cali , sin embargo solamente se tramitarán peticiones a través del SECOP II.

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. 4164.010.32.1.114 de 2019 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública No. 4164.010.32.1.114 de 2019, cuyo objeto es: Realizar la construcción de la obra de adecuación de la sede de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101508	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil y Arquitectónica
81101700	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
81101600	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Mecánica
81112000	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicio de Datos
81112100	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicio de Internet

5. Modalidad de selección del contratista

El proceso de contratación que se adelanta es la modalidad de concurso de méritos, de conformidad con el numeral 3o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen, y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será igual al plazo del contrato de obra y un mes más, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas relacionadas, previa suscripción del acta de inicio.

7. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, en forma física.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del Proceso de Contratación es de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS** M/CTE incluido IVA **($ 84.298.735)** y demás impuestos a los que haya lugar conforme a lo establecido en la ficha del proyecto BP 26001170.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Acuerdos y tratados internacionales

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-13, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile (Alianza del Pacífico)	Si	Es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $834'618.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.865'438000.	NO	NO
Perú (Alianza del Pacífico)	Si	Es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $834'618.000; y (ii) para servicios de construcción a	NO	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		partir de $20.865'438000.		
Chile	NO	Es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $836'008.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.900'211.000.	N/A	NO
Costa Rica	NO	Es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868'078.000	N/A	NO
Estados AELC	Si	Es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $788'071.000;	NO	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		y (ii) para servicios de construcción a partir de $19.701'769.000		
Salvador y Guatemala (Triangulo del Norte)	Si	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del limite inferior de la menor cuantía	NO	NO
Unión Europea	Si	Es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $777'100.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $19.427'500.000	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones (Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN)	SI	Es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	N/A	SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-13.

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

En consideración a que el presupuesto del proceso es inferior a US125.000 dólares americanos (según tasa representativa del mercado del año 2018 fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente para los compromisos internacionales el umbral es de: $377'079.000) y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se limitará exclusivamente a MIPYMES, si se cumplen las condiciones que se establecen en el proyecto de pliego de condiciones.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en parágrafo 1 del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

13. Cronograma del proceso

El siguiente es el cronograma del Proceso de Contratación

No.	ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		OBSERVACIONES - LUGAR
		DESDE	HASTA	
	Aviso de Convocatoria Pública. Decreto 1082 de 2015	12 de abril de 2019		www.colombiacompra.gov.co Y PÁGINA WEB DE ALCALDÍA
	Publicación de estudios del sector	12 de abril de 2019		www.colombiacompra.gov.co
	Publicación de estudios previos	12 de abril de 2019		www.colombiacompra.gov.co
	Publicación en página WEB del proyecto de Pliegos de condiciones	12 de abril de 2019		www.colombiacompra.gov.co
	Recepción de las observaciones al proyecto de los Pliegos de condiciones.	12 de abril de 2019	25 de abril de 2019	Se recibirán en la dirección de correo electrónico indicada en el punto anterior "Comunicaciones", así como en la dirección física indicada en el acápite de comunicaciones de este documento.
	Recepción de limitación del proceso a Mipymes	12 de Abril de 2019	(Hasta el día hábil anterior a la fecha en la que se tiene previsto el acto de apertura)	Se recibirán en la dirección de correo electrónico indicada en el punto anterior "Comunicaciones", así como en la dirección física indicada en el acápite de comunicaciones de este documento.
	Respuesta a las observaciones	2 Mayo		www.colombiacompra.gov.co
	Publicación en página Web del acto de apertura de (Resolución de Apertura)	2 de mayo de 2019		www.colombiacompra.gov.co
	Publicación en página Web de los Pliegos de condiciones Definitivos	2 de mayo de 2019		www.colombiacompra.gov.co
	Plazo máximo para expedir Adendas	2 de mayo de 2019	Hasta 1 días hábil antes del cierre	www.colombiacompra.gov.co
	Inicio del plazo para presentar propuestas y fin del plazo (Cierre del proceso)	2 de mayo de 2019	8 de mayo de 2019 a las 11:00 am	Donde: Calle 14 Norte No. 6N 23 Oficina 501 en el Municipio de Cali.
	Cierre y Apertura de Propuestas	Inmediatamente después del cierre.		Donde: Calle 14 Norte No. 6N 23 Oficina 501 en el Municipio de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Proceso de evaluación y calificación de propuestas	8 de mayo de 2019	16 de mayo de 2019	Interno: Entidad.
	Publicación en página Web del informe de evaluación y Calificación de Ofertas; y recepción de observaciones al informe de evaluación.	20 mayo de 2019	22 de mayo de 2019	www.colombiacompra.gov.co
	Respuesta observaciones a informe de evaluación, revisión de propuesta económica y decisión sobre adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	29 de Mayo de 2019. 3:00 PM		Donde: Calle 14 Norte No. 6N 23 Oficina 501 en el Municipio de Cali.
	Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días siguientes		
	Registro presupuestal	Dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato.		
	Publicación en el SECOP del contrato.	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato		www.colombiacompra.gov.co
	Cumplimiento de requisitos de Ejecución	Dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato		
	Pago del contrato	El pago del contrato se realizará en forma mensual, de acuerdo con los requisitos establecidos en el contrato.		

14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Doce (12) días del mes de Abril de 2019.

ROCIO GUTIERREZ CELY
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó aspectos juridicos: Juan Manuel Duque– Contratista.
Proyectó aspectos técnicos: Jeny Stephany Luna Sanchez – Contratista
Proyectó aspectos financieros: Héctor Fabián Cobo Diaz – Contratista
Revisó: Nilton Javier Caicedo Vidal – Contratista
Mercy Rose Rosero Barerra – Asesora
Felipe Botero Escobar - Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.